

CUDAP- EXP: 20902/2012

Córdoba, **26 MAR 2018**

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Psicología **ANALIA FERRARI**, D.N.I. **27.551.217**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN DROGADEPENDENCIA** y solicita autorización para presentar su Tesis;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Psicología **ANALIA FERRARI**, D.N.I. **27.551.217**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "DÉFICIT DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN EN LAS ADICCIONES";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Drogadependencia;
- Lo solicitado por el Comité Académico Específico de la Maestría por nota de fecha 12/12/17
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 14/12/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 1 de marzo de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN DROGADEPENDENCIA**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Psicología **ANALIA FERRARI**, D.N.I. **27.551.217**, con los siguientes profesionales:

- Mgter. Susana Elvira **RIVOLTA**
- Prof. Dr. Gustavo Andrés **JURI**
- Mgter. Daniel Hipólito **GOMEZ** (Universidad Católica de Córdoba)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A UN DIA DEL MES DE MARZO DE 2018.

[Handwritten signatures in a box]

Prof. Dr. ROBERTO B. PIAN
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
JVP/aiv

232